



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Antigua Cuscatlán, 02 de Octubre de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 20 de septiembre de 2019

Presentada por -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Proyectos de la Municipalidad donde se construirán nuevos parqueos para ordenar el casco de la ciudad, zonas casco de Antigua Cuscatlán, colonia Jardines de Guadalupe, colonia La Sultana, colonia Lomas de San Francisco y Cumbres de Cuscatlán**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

En relación a la nota recibida donde se nos solicita proporcionar la información siguiente:

- ✓ Proyecto de la Municipalidad donde se construirá nuevos parqueos para ordenar el casco de la ciudad zonas: casco de antiguo Cuscatlán, colonia Jardines de Guadalupe, colonia la sultana, colonia lomas de san francisco y Cumbres de Cuscatlán.

Hago de su conocimiento que el único proyecto que está aprobado por el Concejo Municipal es el Proyecto denominado **Ampliación de Estacionamiento Vehicular Sobre La 3ª Avenida Norte Contiguo A Instituto Nacional de Antigua Cuscatlán La Libertad**, dicha obra se ejecutara con un monto aprobado de \$ **6,978.04** el cual consiste en



PORTAL DE TRANSPARENCIA

modificar una longitud de 89.21 metros lineales de acera y arriate que colinda con el Instituto Nacional de Antigua Cuscatlán para dar paso a la construcción de un aproximado de 29 espacios de estacionamientos vehiculares en dicha zona, tomando en consideración que la calle del sector se reduciría considerablemente, sin embargo no afectara el flujo vehicular, además se ha considerado reducir la acera a 1 mts además se ha tomado en cuenta la orientación vehicular a un solo sentido desde la intersección de la 1º calle poniente y 3ª avenida norte hasta las instalaciones de Comandos de Salvamentos frente al instituto INAC, este tramo se reorientaría a un solo sentido.

A la fecha es el único estacionamiento que se ejecutara.

Por lo que hago del conocimiento

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.